

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Generación

Concurso Combinado N° 200 BIS Técnicos Mecánicos

Llamado a Concurso Combinado para seleccionar **Técnicos Mecánicos** para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo

El objetivo o función principal del cargo a cubrir estará sujeto al Sector de incorporación, pudiendo ser en Máquinas Principales, Máquinas Auxiliares o Taller Mecánico.

Particularidades del Concurso

El concurso tiene por finalidad confeccionar un listado de postulantes calificados técnicamente para cubrir cargos básicos de nuestra estructura, en vacantes actuales y futuras, manteniendo un orden de prelación con una vigencia de 36 meses.

Requisitos excluyentes

- 1) Nacionalidad: Argentina / Uruguay
- 2) Edad: hasta 35 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones.
- 3) Formación requerida:
 - a) Uruguay: Bachillerato completo y aprobado, más título de Técnico Mecánico, Técnico en Mantenimiento Mecánico Industrial, Mecánico Naval (UTU) o Tecnólogo Mecánico (UTU / UDELAR). Si el postulante adeuda una materia/tesis de la/las tecnicaturas requeridas, el Tribunal Evaluador aceptará la participación condicional, debiendo tener el título / certificado de finalización, antes del 15-06-2018).¹
 - b) Argentina: Técnico Mecánico o Electromecánico.

Quedarán excluidos de participar en el presente proceso, aquellos postulantes de ambas nacionalidades, que tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida.²

- 4) Aptitud física para realizar tareas de mantenimiento, manipulación de objetos y/o herramientas de trabajo.
- 5) Carnet habilitante para conducir automóviles.

¹ Caso contrario quedará sin efecto su postulación.

² Deberá presentar en su postulación certificado de fecha actual de la Universidad correspondiente, acreditando el cumplimiento de lo requerido.

Requisitos preferentes:

- Curso de Tribología y Análisis de Aceites (Convenio CTM – Escuela Técnica N° 1 de Cdia y UTU Salto)
- Hidráulica Industrial (Convenio CTM – Escuela Técnica N° 1 de Cdia y UTU Salto)
- Cursos afines a los conocimientos requeridos para el cargo.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Dibujo técnico e Interpretación de planos técnicos, croquis de piezas a mano alzada, en proyección y perspectiva.
- Conocimiento de neumática, hidráulica y oleo hidráulica.
- Lubricación (tipos de lubricantes, usos, minerales, sintéticos, su biodegradabilidad).
- Tareas en banco de trabajo (ajustes de caja reductora, destreza en uso de herramientas, calibres, galgas etc)
- Instrumentos de presión, temperatura y nivel: términos que definen sus características, clases (tipos), principios de funcionamiento, unidades
- Calibración de instrumentos de presión y temperatura: errores, procedimientos de calibración, uso de patrones
- Operación elementales de máquinas-herramientas (torno, fresa, agujereadora, rectificadora, etc.)
- Soldadura (teoría y práctica de soldar en aceros, aluminios, cobres, etc.)

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Básico		Proactividad	Básico
Orientación a Resultados	Intermedio		Seguridad y Prevención	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio		Atención al Detalle	Intermedio
Comunicación	Intermedio		Disposición al Aprendizaje	Intermedio
Adaptabilidad	Básico			

Etapas del proceso

- 1) Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
- 2) Evaluación técnica escrita: Se realizará una prueba de conocimientos técnicos mecánicos, con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos. **Puntaje máximo 40 puntos - mínimo para la siguiente etapa: 20 puntos.**

El Tribunal podrá requerir alguna prueba adicional, (práctica u oral) siendo la misma de carácter aprobado/no aprobado.

- 3) Valoración de requisitos preferentes: Se valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
- 4) Entrevista: Los postulantes que obtengan los 20 mayores resultados; considerando los 10 mayores de cada nacionalidad, serán convocados a la entrevista. **Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.**
- 5) Evaluación psicolaboral. Los postulantes que alcancen esta instancia, accederán a una evaluación psicolaboral en la que se indagará el dominio de las competencias requeridas. **Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.**
- 6) Salud. Los postulantes recomendados por el tribunal deberán realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos.

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

Concurso Combinado N° 200 BIS – “Técnicos Mecánicos” y postúlate

Tienes tiempo hasta el 4 de abril del 2018

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Gerente de Generación
 - Jefes directos
 - Representante de la Gerencia General
 - Representante de Recursos Humanos
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Una vez realizada la postulación a través de la web recibirá un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción. En el sitio web se cuenta con un instructivo para proceder en caso de dudas.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la CTM.
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.

Otros Datos:

- El horario de trabajo es de lunes a viernes de 7 a 15 horas.
- Lugar de Trabajo: Las funciones son para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, por lo cual se solicitará residir ciudad de Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo.
- Se ofrece servicio de transporte.